



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BIAYA**

PÚBLICA

Kechneto

**Acta 000704
Folio 25**

LUGAR, FECHA Y HORA: Manizales Caldas, 01 de junio de 2026

INTERVIENEN: **CT. ALBARRACIN AVILA CINDY LORENA
DIRECTORA ESM BIAYA
SUPERVISOR CONTRATO**

[Firma manuscrita]
SV. J. J. Pineda
21/06/2026
16:47 Hrs

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA con Nit. 890.806.490-5 representada legalmente por el señor JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA identificado con la cedula de ciudadanía 10.288.782 de Manizales.
CONTRATISTA**

ASUNTO: Recepción de los servicios objeto del al **Contrato No. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026		
CDP	N° 6126 de fecha 18 de febrero de 2026		
CRP	N° 21226 de fecha 21 de abril del 2026		
RECURSO	RUBRO	RECURSO	VALOR
	A-02-02-02-009-003	10 CSF	300.000.000,00
	A-02-02-02-009-003	16 SSF	250.000.000,00
OBJETO	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES. 2.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA con Nit. 890.806.490-5 representada legalmente por el señor JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA identificado con la cedula de ciudadanía 10.288.782 de Manizales.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA OFERTA	14 de abril de 2026		
FECHA DE INICIO	21 de abril de 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 550.000.000,00)		
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD MILITAR - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA - FORMA DE PAGO - EI		



Calle 71 No. 25 – 00, Batallón de Infantería N°22 "Batalla de Ayacucho"
Manizales, Caldas
direccionbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestado, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas los respectivos tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA , pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente previa radicación electrónica de la misma y de los soportes de la prestación de servicios, a través de la plataforma dispuesta por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sistema de salud (plataforma SIMED) para la revisión de la firma auditora (AUDITOOL) autorizada por la DISAN, antes de los 20 de cada mes los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo Resolución 2335 del 2023:

- Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan.
- Facturas individuales de venta consolidadas.
- Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios.
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario.
- Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de la atención.
- Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención.
- Los formatos de Liquidación de servicios por paciente.
- Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos).
- Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios.

AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación será mediante la plataforma SIMED 24/7 (AUDITOOL)El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoría Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los plazos establecido en la Resolución 2284 de 2023 sobre glosas, y en ella se establece las normas y procedimientos para la gestión de glosas y devoluciones de facturas en el



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
qarcaesmbiaya@gmail.com

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

	<p>Sistema General de Seguridad Social en Salud, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en la Resolución 2335 de 2023, y Resolución 2284 de 2023 o las normas que lo modifiquen, adicione o sustituyan, para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS de acuerdo a la normatividad vigente a la firma auditora AUDITOOL para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3 El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para temas de facturación es 901540882-4 NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes en el plazo de ejecución del contrato a la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma (SIIF NACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN. PARÁGRAFO PRIMERO El pago correspondiente al presente contrato se realizará a la CUENTA CORRIENTE BANCO GNB SUDAMERIS No. 50259373.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>El plazo de ejecución será hasta el 20 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el</p>



Calle 71 # 25-00
 Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

	presupuesto. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CT. CINDY LORENA ALBARRACIN AVILA - Directora ESM BIAYA y/o quien hagan sus veces - nombrada mediante la Resolución No 00001360 del 20 de febrero de 2026.

En Manizales, Caldas, el día 01 de junio 2026 se reunieron: la señora CT. ALBARRACIN AVILA CINDY LORENA directora ESM BIAYA-Supervisor Contrato, nombrado y notificado mediante Resolución No 00001360 del 20 de febrero de 2026, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – EJÉRCITO NACIONAL CENAC REGIONAL ARMENIA y por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA con Nit. 890.806.490-5 representada legalmente por el señor JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA identificado con la cedula de ciudadanía 10.288.782 de Manizales, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial de los servicios correspondiente al objeto contractual. Luego de adelantar la inspección a la prestación de servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, de normas y/o especificaciones técnicas y las entregas se cumplieron dentro del plazo contractual establecido dentro de las vigencias futuras, acorde a facturación auditada y entregada por UNION TEMPORAL AUDITOOL con concepto discriminado. Así como también fue aprobada el 100% en la plataforma SIIF a continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

PAGO 1

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1 ESM BIAYA RP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES	
1	AD000092361	\$ 3.482.158,00
2	AD000092478	\$ 1.688.470,00
3	AD000089917	\$ 1.432.234,00
4	AD000091339	\$ 208.077,00
5	AD000092176	\$ 1.757.518,00
6	AD000092579	\$ 2.674.124,00
7	AD000092900	\$ 2.490.270,00
8	AD000092789	\$ 3.200.785,00
9	AD000091313	\$ 1.409.080,00
10	AD000092619	\$ 4.667.704,00
11	AD000092332	\$ 3.185.116,00
12	AD000092695	\$ 6.167.682,00
	TOTAL	\$ 32.363.218,00



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

FACTURACION SIN GLOSA

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092176	FEL	286626	07-05-2026	\$ 1.757.518,00	\$ 0,00	\$ 1.757.518,00
AD000092361	FEL	286826	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286825	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286824	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286823	12-05-2026	\$ 331.700,00	\$ 0,00	\$ 331.700,00
AD000092361	FEL	286822	12-05-2026	\$ 331.700,00	\$ 0,00	\$ 331.700,00
AD000092361	FEL	286821	12-05-2026	\$ 158.200,00	\$ 0,00	\$ 158.200,00
AD000092361	FEL	286820	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286819	12-05-2026	\$ 105.850,00	\$ 0,00	\$ 105.850,00
AD000092361	FEL	286818	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286817	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286816	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286815	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286814	12-05-2026	\$ 181.900,00	\$ 0,00	\$ 181.900,00
AD000092361	FEL	286813	12-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00	\$ 39.700,00
AD000092361	FEL	286812	12-05-2026	\$ 156.140,00	\$ 0,00	\$ 156.140,00
AD000092361	FEL	286811	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286810	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286809	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286808	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286807	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286806	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286805	12-05-2026	\$ 237.300,00	\$ 0,00	\$ 237.300,00
AD000092361	FEL	286804	12-05-2026	\$ 278.568,00	\$ 0,00	\$ 278.568,00
AD000092361	FEL	286803	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286802	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286801	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286800	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286799	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00



Calle 71 # 25-00
 Manizales, Caldas.
 garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL INICIAL	GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092361	FEL	286798	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092361	FEL	286797	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286983	13-05-2026	\$ 150.561,00	\$ 0,00		\$ 150.561,00
AD000092579	FEL	286982	13-05-2026	\$ 199.500,00	\$ 0,00		\$ 199.500,00
AD000092579	FEL	286981	13-05-2026	\$ 184.511,00	\$ 0,00		\$ 184.511,00
AD000092579	FEL	286980	13-05-2026	\$ 43.252,00	\$ 0,00		\$ 43.252,00
AD000092579	FEL	286979	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286978	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286977	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286976	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286975	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286974	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286973	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286972	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286971	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286970	13-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00		\$ 39.700,00
AD000092579	FEL	286969	13-05-2026	\$ 158.200,00	\$ 0,00		\$ 158.200,00
AD000092579	FEL	286968	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286967	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286966	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286965	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286964	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286963	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286962	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286961	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286960	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286959	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286958	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286957	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286956	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286954	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092579	FEL	286953	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000091339	FEL	286473	30-04-2026	\$ 208.077,00	\$ 0,00		\$ 208.077,00



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL INICIAL	GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000089917	FEL	286476	30-04-2026	\$ 192.901,00	\$ 0,00		\$ 192.901,00
AD000089917	FEL	286475	30-04-2026	\$ 603.581,00	\$ 0,00		\$ 603.581,00
AD000089917	FEL	286472	30-04-2026	\$ 394.884,00	\$ 0,00		\$ 394.884,00
AD000089917	FEL	286471	30-04-2026	\$ 93.946,00	\$ 0,00		\$ 93.946,00
AD000089917	FEL	286469	30-04-2026	\$ 146.922,00	\$ 0,00		\$ 146.922,00
AD000092619	FEL	286827	12-05-2026	\$ 50.814,00	\$ 0,00		\$ 50.814,00
AD000092619	FEL	286828	12-05-2026	\$ 43.252,00	\$ 0,00		\$ 43.252,00
AD000092619	FEL	286830	12-05-2026	\$ 737.230,00	\$ 0,00		\$ 737.230,00
AD000092619	FEL	286831	12-05-2026	\$ 102.517,00	\$ 0,00		\$ 102.517,00
AD000092619	FEL	286832	12-05-2026	\$ 60.500,00	\$ 0,00		\$ 60.500,00
AD000092619	FEL	286834	12-05-2026	\$ 86.504,00	\$ 0,00		\$ 86.504,00
AD000092619	FEL	286835	12-05-2026	\$ 218.818,00	\$ 0,00		\$ 218.818,00
AD000092619	FEL	286836	12-05-2026	\$ 128.400,00	\$ 0,00		\$ 128.400,00
AD000092619	FEL	286837	12-05-2026	\$ 149.201,00	\$ 0,00		\$ 149.201,00
AD000092619	FEL	286838	12-05-2026	\$ 201.930,00	\$ 0,00		\$ 201.930,00
AD000092619	FEL	286839	12-05-2026	\$ 289.842,00	\$ 0,00		\$ 289.842,00
AD000092619	FEL	286840	12-05-2026	\$ 157.247,00	\$ 0,00		\$ 157.247,00
AD000092619	FEL	286841	12-05-2026	\$ 289.842,00	\$ 0,00		\$ 289.842,00
AD000092619	FEL	286842	12-05-2026	\$ 156.391,00	\$ 0,00		\$ 156.391,00
AD000092619	FEL	286843	12-05-2026	\$ 149.201,00	\$ 0,00		\$ 149.201,00
AD000092619	FEL	286844	12-05-2026	\$ 201.209,00	\$ 0,00		\$ 201.209,00
AD000092619	FEL	286845	12-05-2026	\$ 199.468,00	\$ 0,00		\$ 199.468,00
AD000092619	FEL	286846	12-05-2026	\$ 158.200,00	\$ 0,00		\$ 158.200,00
AD000092619	FEL	286847	12-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00		\$ 39.700,00
AD000092619	FEL	286848	12-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00		\$ 39.700,00
AD000092619	FEL	286849	12-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00		\$ 39.700,00
AD000092619	FEL	286850	12-05-2026	\$ 158.200,00	\$ 0,00		\$ 158.200,00
AD000092619	FEL	286851	12-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092619	FEL	286852	12-05-2026	\$ 38.283,00	\$ 0,00		\$ 38.283,00
AD000092619	FEL	286853	12-05-2026	\$ 43.252,00	\$ 0,00		\$ 43.252,00
AD000092619	FEL	286854	12-05-2026	\$ 54.939,00	\$ 0,00		\$ 54.939,00
AD000092619	FEL	286855	12-05-2026	\$ 74.858,00	\$ 0,00		\$ 74.858,00
AD000092619	FEL	286856	12-05-2026	\$ 305.445,00	\$ 0,00		\$ 305.445,00



Calle 71 # 25-00
 Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAVA EN MANIZALES.

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL INICIAL	GLOSA	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092332	FEL	286857	12-05-2026	\$ 69.889,00	\$ 0,00		\$ 69.889,00
AD000092332	FEL	286858	12-05-2026	\$ 157.247,00	\$ 0,00		\$ 157.247,00
AD000092332	FEL	286859	12-05-2026	\$ 149.201,00	\$ 0,00		\$ 149.201,00
AD000092332	FEL	286860	12-05-2026	\$ 128.400,00	\$ 0,00		\$ 128.400,00
AD000092332	FEL	286861	12-05-2026	\$ 156.391,00	\$ 0,00		\$ 156.391,00
AD000092332	FEL	286863	12-05-2026	\$ 790.459,00	\$ 0,00		\$ 790.459,00
AD000092332	FEL	286864	12-05-2026	\$ 60.500,00	\$ 0,00		\$ 60.500,00
AD000092332	FEL	286865	12-05-2026	\$ 60.500,00	\$ 0,00		\$ 60.500,00
AD000092332	FEL	286866	12-05-2026	\$ 28.809,00	\$ 0,00		\$ 28.809,00
AD000092332	FEL	286867	12-05-2026	\$ 102.517,00	\$ 0,00		\$ 102.517,00
AD000092332	FEL	286868	12-05-2026	\$ 10.105,00	\$ 0,00		\$ 10.105,00
AD000092332	FEL	286869	12-05-2026	\$ 33.323,00	\$ 0,00		\$ 33.323,00
AD000092332	FEL	286870	12-05-2026	\$ 169.031,00	\$ 0,00		\$ 169.031,00
AD000092332	FEL	286871	12-05-2026	\$ 262.899,00	\$ 0,00		\$ 262.899,00
AD000092789	FEL	287143	14-05-2026	\$ 204.016,00	\$ 0,00		\$ 204.016,00
AD000092789	FEL	287142	14-05-2026	\$ 149.201,00	\$ 0,00		\$ 149.201,00
AD000092789	FEL	287141	14-05-2026	\$ 43.252,00	\$ 0,00		\$ 43.252,00
AD000092789	FEL	287140	14-05-2026	\$ 41.158,00	\$ 0,00		\$ 41.158,00
AD000092789	FEL	287139	14-05-2026	\$ 552.120,00	\$ 0,00		\$ 552.120,00
AD000092789	FEL	287138	14-05-2026	\$ 63.012,00	\$ 0,00		\$ 63.012,00
AD000092789	FEL	287137	14-05-2026	\$ 702.165,00	\$ 0,00		\$ 702.165,00
AD000092789	FEL	287136	14-05-2026	\$ 140.128,00	\$ 0,00		\$ 140.128,00
AD000092789	FEL	287135	14-05-2026	\$ 23.540,00	\$ 0,00		\$ 23.540,00
AD000092789	FEL	287134	14-05-2026	\$ 14.445,00	\$ 0,00		\$ 14.445,00
AD000092789	FEL	287133	14-05-2026	\$ 54.222,00	\$ 0,00		\$ 54.222,00
AD000092789	FEL	287132	14-05-2026	\$ 239.831,00	\$ 0,00		\$ 239.831,00
AD000092789	FEL	287131	14-05-2026	\$ 261.795,00	\$ 0,00		\$ 261.795,00
AD000092789	FEL	287130	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287129	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287128	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287125	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287124	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287123	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00		\$ 79.100,00



Calle 71 # 25-00
 Manizales, Caldas.
 garcaesmbiava@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAYA EN MANIZALES.

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092900	FEL	287108	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287107	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287106	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287105	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287104	14-05-2026	\$ 283.600,00	\$ 0,00	\$ 283.600,00
AD000092900	FEL	287103	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287102	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287101	14-05-2026	\$ 70.670,00	\$ 0,00	\$ 70.670,00
AD000092900	FEL	287100	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287098	14-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00	\$ 39.700,00
AD000092900	FEL	287097	14-05-2026	\$ 118.800,00	\$ 0,00	\$ 118.800,00
AD000092900	FEL	287096	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287095	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287093	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287092	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287091	14-05-2026	\$ 158.200,00	\$ 0,00	\$ 158.200,00
AD000092900	FEL	287090	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287089	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
				\$ 23.366.650,00	\$ 0,00	\$ 23.366.650,00

Facturación CON GLOSA

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092619	FEL	286829	12-05-2026	\$ 15.097,00	\$ 1.355,00	\$ 13.742,00
AD000091313	FEL	285955	29-04-2026	\$ 1.421.920,00	\$ 12.840,00	\$ 1.409.080,00
AD000092619	FEL	286833	12-05-2026	\$ 533.969,00	\$ 133.750,00	\$ 400.219,00
AD000092695	FEL	286937	13-05-2026	\$ 5.499.448,00	\$ 235.300,00	\$ 5.264.148,00
AD000092332	FEL	286862	12-05-2026	\$ 1.269.287,00	\$ 263.442,00	\$ 1.005.845,00
AD000092695	FEL	287144	14-05-2026	\$ 1.289.234,00	\$ 385.700,00	\$ 903.534,00
				\$ 10.028.955,00	\$ 1.032.387,00	\$ 8.996.568,00



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com

PÚBLICA

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAVA EN MANIZALES.

NUMERO LOTE	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000092789	FEL	287121	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287120	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092789	FEL	287119	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092478	FEL	287033	13-05-2026	\$ 402.370,00	\$ 0,00	\$ 402.370,00
AD000092478	FEL	287032	13-05-2026	\$ 39.700,00	\$ 0,00	\$ 39.700,00
AD000092478	FEL	287031	13-05-2026	\$ 155.150,00	\$ 0,00	\$ 155.150,00
AD000092478	FEL	287030	13-05-2026	\$ 50.290,00	\$ 0,00	\$ 50.290,00
AD000092478	FEL	287029	13-05-2026	\$ 47.095,00	\$ 0,00	\$ 47.095,00
AD000092478	FEL	287028	13-05-2026	\$ 23.540,00	\$ 0,00	\$ 23.540,00
AD000092478	FEL	287027	13-05-2026	\$ 135.875,00	\$ 0,00	\$ 135.875,00
AD000092478	FEL	287026	13-05-2026	\$ 41.940,00	\$ 0,00	\$ 41.940,00
AD000092478	FEL	287025	13-05-2026	\$ 8.121,00	\$ 0,00	\$ 8.121,00
AD000092478	FEL	287024	13-05-2026	\$ 73.601,00	\$ 0,00	\$ 73.601,00
AD000092478	FEL	287023	13-05-2026	\$ 8.121,00	\$ 0,00	\$ 8.121,00
AD000092478	FEL	287022	13-05-2026	\$ 41.940,00	\$ 0,00	\$ 41.940,00
AD000092478	FEL	287021	13-05-2026	\$ 147.493,00	\$ 0,00	\$ 147.493,00
AD000092478	FEL	287020	13-05-2026	\$ 8.121,00	\$ 0,00	\$ 8.121,00
AD000092478	FEL	287019	13-05-2026	\$ 35.727,00	\$ 0,00	\$ 35.727,00
AD000092478	FEL	287018	13-05-2026	\$ 56.038,00	\$ 0,00	\$ 56.038,00
AD000092478	FEL	287017	13-05-2026	\$ 8.121,00	\$ 0,00	\$ 8.121,00
AD000092478	FEL	287016	13-05-2026	\$ 150.561,00	\$ 0,00	\$ 150.561,00
AD000092478	FEL	287015	13-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092478	FEL	287014	13-05-2026	\$ 175.566,00	\$ 0,00	\$ 175.566,00
AD000092900	FEL	287118	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287117	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287116	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287115	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287114	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287113	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287112	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287111	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287110	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00
AD000092900	FEL	287109	14-05-2026	\$ 79.100,00	\$ 0,00	\$ 79.100,00



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
garcaesmbiava@gmail.com

CONTINUACIÓN ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO. 163-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRURGICOS, URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICO (VACUNA) DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS EN EL ACUERDO N°.093 DE 2025 DEL CONCEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIAAYA EN MANIZALES.

CONSTANCIAS	
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido prestado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, acorde a facturación auditada y entregada por UNION TEMPORAL AUDITOOL correspondiente a trazabilidad radicado 2808-2685-2732 :	
ANEXOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. 12 lotes 2. Informe supervisión 3. Planilla de pago parafiscales 4. Certificado bancario 5. Certificado del contador o revisor fiscal de pago de parafiscales. 6. Tarjeta profesional de quien certifica el pago de parafiscales (contador o revisor fiscal). 7. Antecedentes de la tarjeta profesional. 8. RUT actualizado 	
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
<p><i>Juan Eduardo Zuluaga</i></p> <p>CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS - CONFA con Nit. 890.806.490-5 representada legalmente por el señor JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA identificado con la cedula de ciudadanía 10.288.782 de Manizales, Caldas. REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p><i>Lorena Albarracín</i></p> <p>CT. ALBARRACÍN AVILA Y LORENA Directora ESM BIAAYA-Supervisor Contrato, nombrado y notificado mediante la Resolución 00005720 del 15 de julio de 2025 SUPERVISOR</p>

Maria Concha Barreto Quintana

#F

Lorena Albarracín
Enfermera
C.C. 1.048.626.048
Ejército Nacional



Calle 71 # 25-00
Manizales, Caldas.
garcaesmbiaya@gmail.com